



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 084-2015-CONCYTEC-P

Lima,

09 JUL. 2015

VISTO:

El Informe N° 171-2015-CONCYTEC-OGPP, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, es el organismo público técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía científica, administrativa, económica y financiera, regulado bajo el régimen laboral de la actividad privada, conforme a lo establecido en la Ley N° 28613 y los Decretos Supremos N° 058-2011-PCM y N° 067-2012-PCM;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0002-2015-EF/50.01, de fecha 22 de enero de 2015, la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobó la Directiva N° 0001-2015-EF/50.01 "Directiva para los Programas Presupuestales en el marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016" (en adelante, la Directiva);

Que, el Artículo 11° de la citada Directiva, establece que el Titular del Pliego, responsable del Programa Presupuestal - PP, formaliza mediante Resolución, la designación del Coordinador Territorial, como responsable de la articulación territorial durante el diseño del programa presupuestal y en las fases de programación, formulación, ejecución y evaluación del presupuesto;

Que, mediante el documento del Visto, el Jefe (e) de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, solicita se designe a la señora Gloria Haydee Otiniano de Iribarren, servidora de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, como Coordinadora Territorial del CONCYTEC;

Que, por lo expuesto, resulta necesario designar al Coordinador Territorial del CONCYTEC, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 0001-2015-EF/50.01;

Con el visto del Secretario General, del Jefe (e) de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, de la Jefa (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y de la Jefa (e) de la Oficina de Personal, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, y el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, aprobado por Decreto Supremo N° 026-2014-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar a la servidora Gloria Haydee Otiniano de Iribarren, Articulador Territorial para la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, como Coordinadora Territorial del Programa Presupuestal 137: Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, en adición a sus funciones.

Artículo 2°.- Notificar la presente Resolución a la servidora Gloria Haydee Otiniano de Iribarren, a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y a la Oficina de Personal, para su conocimiento y fines.



Artículo 3°.- Remitir copia de la presente Resolución a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 4°.- Encargar al Responsable del Portal de Transparencia del CONCYTEC, la publicación de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.



Gisella Orjeda
Gisella Orjeda, PhD
Presidente
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica
CONCYTEC